

UN LIBRARY



NACIONES UNIDAS

AUG 17 1979

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/34/414
16 agosto 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES/RUSO

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 45 del programa provisional*

DESARME GENERAL Y COMPLETO

Carta de fecha 13 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General por los Representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América

Tenemos el honor de transmitir a Vd. el comunicado conjunto de los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre las reuniones del Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Leonid I. Brezhnev, emitido el 18 de junio de 1979 en Viena.

Solicitamos a Vd. que tenga a bien distribuir este texto como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 45 del programa provisional.

(Firmado) Andrew YOUNG
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

(Firmado) Mikhail KHARLAMOV
Representante Permanente interino de la
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
ante las Naciones Unidas

*A/34/150.

ANEXO

COMUNICADO CONJUNTO PUBLICADO EN VIENA POR LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMÉRICA Y LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

Por acuerdo mutuo, el Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter, y el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Leonid I. Brezhnev, celebraron varias reuniones en Viena, Austria, del 15 al 18 de junio de 1979. En las conversaciones del Presidente Carter y el Presidente Brezhnev participaron:

Por los Estados Unidos: Cyrus Vance, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América; Harold Brown, Secretario de Defensa de los Estados Unidos de América; Zbigniew Brzezinski, Asistente del Presidente para Asuntos de Seguridad; y el General David Jones, Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Por la Unión Soviética: A. A. Gromyko, miembro del Politburó del Partido Comunista de la Unión Soviética y Ministro de Relaciones Exteriores; D. F. Ustinov, miembro del Politburó del Partido Comunista de la Unión Soviética y Ministro de Defensa; K. U. Chernenko, miembro del Politburó del Partido Comunista de la Unión Soviética y Secretario del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética; y el Mariscal N. V. Ogarkov, Primer Viceministro de Defensa de la URSS y Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas de la URSS.

También participaron en las conversaciones:

Por los Estados Unidos de América: George Seignious, Director del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme; Hamilton Jordan, Asistente del Presidente; Jody Powell, Asistente del Presidente; Malcolm Toon, Embajador de los Estados Unidos de América en la URSS; y Ralph Earle, Jefe de la delegación de los Estados Unidos en las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas.

Por la Unión Soviética: A. M. Aleksandrov, Asistente del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética; L. M. Zamyatin, Jefe de Sección del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética; G. M. Korniyenko, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la URSS; A. F. Dobrynin, Embajador de la URSS en los Estados Unidos de América; V. G. Komplektov, miembro del Colegio del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS; y V. P. Karpov, Jefe de la delegación de la URSS en las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas.

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev firmaron el Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas. También se debatieron cuestiones que afectaban a las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética y problemas internacionales urgentes. El intercambio de opiniones se caracterizó por el deseo de ampliar la comprensión mutua y encontrar soluciones mutuamente aceptables para problemas que interesaban a ambas Partes. En sus conversaciones dedicaron atención especial a la reducción del peligro de guerra mediante nuevas limitaciones de las armas estratégicas y otros esfuerzos para la limitación de los armamentos y para el desarme.

Ambas Partes agradecieron al Gobierno de Austria su hospitalidad y todas las facilidades proporcionadas para el éxito de las reuniones.

/...

I. Aspectos generales de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética

Ambas Partes están de acuerdo en que el estado de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética es de gran importancia para los intereses fundamentales de los pueblos de ambos países y afecta considerablemente al desarrollo de toda la situación internacional. Reconociendo la gran responsabilidad que todo ello entraña, las Partes han manifestado su intención firme de proseguir sus esfuerzos a fin de establecer una base más estable y constructiva para las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Con este fin, las dos Partes han reconocido la necesidad de ampliar las esferas de cooperación entre ellas.

Esa cooperación debería basarse en los principios de igualdad completa, igual seguridad, respeto por la soberanía y no intervención en los asuntos internos de la otra, y debería facilitar la distensión internacional y unas relaciones pacíficas mutuamente beneficiosas entre los Estados y, de ese modo, aumentar la estabilidad internacional y la paz mundial.

Las Partes reafirmaron su convicción de que la aplicación plena de todas las disposiciones de los "principios básicos de las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas", así como otros tratados y acuerdos concertados entre ellas, contribuiría a una relación más estable entre ambos países.

Las dos Partes subrayaron la importancia de la solución pacífica de las controversias, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, y los esfuerzos encaminados a evitar conflictos o situaciones que pudieran servir para aumentar las tensiones internacionales. Reconocen el derecho de los pueblos de todos los Estados a determinar su futuro sin injerencias externas.

Reconociendo que se puede y debe evitar un conflicto mundial armado, las Partes creen que actualmente la tarea más importante y urgente para la humanidad es detener la carrera de armamentos e impedir la guerra. Expresaron su intención de hacer todos los esfuerzos posibles para llegar a esa meta. Con ese fin, reconocieron también la importancia de las consultas entre ellas y con otros gobiernos, en las Naciones Unidas y en otros foros, para evitar y eliminar los conflictos en diversas regiones del mundo.

Las Partes observan con satisfacción que está aumentando la práctica de establecer contactos entre funcionarios gubernamentales de los Estados Unidos y la URSS durante los cuales se examinan cuestiones básicas de las relaciones entre ambos países y cuestiones internacionales urgentes. Continúa el proceso de desarrollo de vínculos útiles entre el Congreso de los Estados Unidos y el Soviet Supremo de la URSS, así como los intercambios entre organizaciones no gubernamentales.

Las conversaciones volvieron a confirmar la importancia concreta de las reuniones personales entre los dirigentes de los Estados Unidos y la URSS para resolver las cuestiones fundamentales de las relaciones entre ambos Estados. En principio se ha convenido que en el futuro esas reuniones se celebrarán con carácter periódico, en la inteligencia de que el calendario concreto se determinará de mutuo acuerdo.

También se ha llegado a un acuerdo para ampliar la práctica de consultas e intercambios de opinión entre representantes de las Partes a otros niveles.

II. Limitaciones de las armas nucleares y convencionales

Ambas Partes reafirmaron su profunda convicción de que debería concederse una importancia especial a los problemas relacionados con la prevención de la guerra nuclear y el fin de la competición en la esfera de las armas estratégicas. Ambas Partes reconocieron que la guerra nuclear sería un desastre para toda la humanidad. Ambas Partes declararon que no intentan ni intentarán en el futuro conseguir la superioridad militar, pues ello sólo puede dar lugar a una inestabilidad peligrosa que produciría niveles superiores de armamentos y no ofrecería ningún beneficio para la seguridad de ninguna de las partes.

Reconociendo que los Estados Unidos y la URSS tienen una responsabilidad especial en la tarea de reducir el peligro de guerra nuclear y de contribuir a la paz mundial, el Presidente Carter y el Presidente Brezhnev se comprometieron a adoptar medidas importantes para limitar los armamentos nucleares con el objetivo final de eliminarlos y concluir con éxito otras negociaciones sobre la limitación de armas y el desarme.

SALT

Durante la reunión, el Presidente Carter y el Presidente Brezhnev aprobaron y firmaron el tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, el Protocolo al mismo, la Declaración conjunta de principios y directrices básicas para las negociaciones ulteriores sobre la limitación de las armas estratégicas y el documento titulado "Declaraciones convenidas y acuerdos comunes acerca del Tratado entre los Estados Unidos de América y la URSS sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas".

Al mismo tiempo, las Partes subrayaron una vez más la gran importancia del Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y del estricto cumplimiento de sus disposiciones y otros acuerdos concertados previamente entre ellas en la esfera de la limitación de las armas estratégicas y la reducción del peligro de una guerra nuclear.

Ambas Partes expresan su profunda satisfacción por el proceso de las negociaciones sobre las limitaciones de las armas estratégicas y por el hecho de que los esfuerzos persistentes que han venido realizando durante tantos años para concertar un nuevo tratado se hayan coronado por el éxito. Este Tratado establece

los mismos límites para los sistemas de vectores nucleares de ambas Partes; para emprender el proceso de reducciones exige que se reduzcan los armamentos nucleares actuales; para comenzar a reducir la amenaza que representa la carrera cualitativa de armamentos impone también limitaciones considerables a la modernización de los sistemas estratégicos ofensivos y al desarrollo de nuevos sistemas.

El nuevo Tratado sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas y el Protocolo al mismo representan un equilibrio mutuamente aceptable entre los intereses de las Partes, basado en los principios de la igualdad e igual seguridad. Estos documentos son una contribución importante para evitar una guerra nuclear y para aumentar la distensión y, con ello, no solamente son provechosos para los pueblos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, sino también para las aspiraciones de paz de toda la humanidad.

Ambas Partes reafirmaron su compromiso de observar estrictamente todas las disposiciones del Tratado.

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev examinaron cuestiones relacionadas con las negociaciones SALT III y, a ese respecto, manifestaron la firme intención de ambas Partes de atenerse a la Declaración conjunta de principios y directrices básicas para negociaciones ulteriores sobre la limitación de las armas estratégicas.

Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos

Se señalaron progresos concretos en las negociaciones, en las que participa también el Reino Unido, sobre un tratado internacional que prohíba por completo las explosiones de ensayo de armas nucleares en cualquier medio y un protocolo anexo. Se confirmó que los Estados Unidos y la URSS tienen la intención de colaborar con el Reino Unido para terminar la preparación de este tratado lo antes posible.

No proliferación

Las dos Partes reafirmaron la importancia que atribuyen a la no proliferación nuclear. Son invariablemente partidarios de que se refuerce aún más el régimen de no proliferación de las armas nucleares y confirman que están decididas a seguir cumpliendo estrictamente las obligaciones que han asumido en virtud del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. Subrayaron la importancia de que se apliquen salvaguardias internacionales completas bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica y prometieron proseguir sus esfuerzos para reforzar estas salvaguardias.

Tomaron nota de la gran amenaza que la proliferación de armas nucleares representa para la seguridad mundial y convinieron en que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad especial de conducirse con moderación. Con este fin, afirmaron su convencimiento común de que es necesario realizar nuevos esfuerzos, incluso a nivel regional, y expresaron la esperanza de que la firma del Tratado SALT II sea una contribución importante para lograr los objetivos de la no proliferación.

Ambas partes se comprometieron además a cooperar estrechamente, junto con otros países, para asegurar el éxito de la Conferencia de examen del Tratado sobre la no proliferación en 1980 y exhortaron a los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sobre la no proliferación.

Negociaciones de Viena

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev subrayaron la gran importancia que las Partes atribuyen a las negociaciones sobre la reducción mutua de fuerzas y armamentos y medidas conexas en Europa central, en las que participan junto con otros Estados. La reducción de las fuerzas militares de ambas Partes y la aplicación de las medidas conexas en Europa central serían una contribución importante a la estabilidad y a la seguridad.

Negociaciones sobre un acuerdo relativo a los sistemas antisatélite

También se convino en proseguir activamente la búsqueda de un acuerdo mutuamente aceptable en las actuales negociaciones sobre sistemas antisatélite.

Transferencias de armas convencionales

Las dos Partes convinieron en que sus representantes respectivos se reunirían pronto para examinar cuestiones relacionadas con la próxima serie de negociaciones para limitar las transferencias de armas convencionales.

Armas químicas

Las dos Partes reafirmaron la importancia de una prohibición general, completa y verificable de las armas químicas y convinieron en intensificar sus esfuerzos con miras a preparar de común acuerdo una propuesta para presentarla al Comité de Desarme.

Armas radiológicas

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev confirmaron complacidos que se había llegado a un acuerdo bilateral sobre los principales elementos de un tratado para la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas. Este año se presentará al Comité de Desarme una propuesta adoptada de común acuerdo.

Océano Indico

Las dos Partes convinieron en que sus representantes respectivos se reunieran prontamente para considerar la posibilidad de continuar las conversaciones sobre cuestiones relativas a las medidas de limitación de armamentos en el Océano Indico.

Otras cuestiones relacionadas con la limitación de armamentos y con el desarme en general

Al examinar otras cuestiones relacionadas con la solución de los problemas de la limitación de la carrera de armamentos y el desarme, las Partes declararon que apoyaban el Documento Final aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Las Partes apoyaron la idea de que se celebrase un segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y de que, después de ese período de sesiones, se convocara una Conferencia Mundial de Desarme con participación universal, convenientemente preparada y en el momento oportuno.

Los Estados Unidos y la URSS seguirán cooperando entre sí y con los demás Estados miembros del Comité de Desarme ampliado a fin de elaborar en ese foro medidas eficaces en la esfera del desarme.

Al hacer un resumen del intercambio de opiniones sobre la situación de las negociaciones que se están celebrando entre los Estados Unidos y la URSS, o con su participación, sobre diversas cuestiones relacionadas con la limitación de armamentos y el desarme, las Partes convinieron en dar nuevo impulso a los esfuerzos conjuntos para obtener resultados prácticos en esas negociaciones.

III. Cuestiones internacionales

Hubo un amplio intercambio de opiniones sobre las principales cuestiones internacionales. Las Partes declararon que apoyaban el proceso de distensión internacional que, a su juicio, debería concretarse cada vez más y extenderse a todas las zonas del mundo, contribuyendo así a promover una estabilidad internacional mayor.

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev dedicaron una atención especial a las situaciones de tensión que complican la situación internacional y menoscaban la evolución positiva en otras zonas. Las dos Partes creen que todos los Estados deben comportarse con sentido de responsabilidad y moderación particulares a fin de contribuir a eliminar las situaciones actuales de tensión e impedir que surjan otras nuevas.

Las dos Partes señalaron la importancia de aumentar la cooperación internacional en cuestiones de alcance global, como la promoción del desarrollo económico mundial, la protección del medio ambiente y la utilización pacífica del espacio y los océanos mundiales en beneficio de toda la humanidad. Declararon que apoyaban los esfuerzos de los países en desarrollo para resolver los problemas con que se enfrentan.

Señalando la función importante que corresponde a las Naciones Unidas como instrumento para el mantenimiento de la paz, para la seguridad y para el desarrollo de la cooperación internacional, los Estados Unidos y la URSS confirman su intención de promover la mejora de la eficacia de la Organización basándose en la Carta de las Naciones Unidas.

Las Partes tomaron nota con satisfacción de los acontecimientos positivos de los últimos años con respecto a la situación en el continente europeo. Subrayaron la importancia del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Las dos Partes convinieron en que la continuación del proceso de la CSCE es importante para fomentar la seguridad y la cooperación en Europa. Señalaron la necesidad de una aplicación plena de todas las disposiciones del Acta Final de Helsinki. Los Estados Unidos y la URSS se esforzarán por facilitar una reunión constructiva de los representantes de los Estados participantes en la Conferencia cuya celebración está prevista para 1980 en Madrid con participación de todos los países de Europa. Ambas Partes reafirmaron su interés por una paz justa, general y duradera en el Oriente Medio y manifestaron su posición acerca de los medios para resolver el problema del Oriente Medio.

Hubo un intercambio de opiniones sobre los acontecimientos en Africa. Las Partes señalaron una cierta normalización de la situación en algunas zonas de ese continente y los esfuerzos de los Estados independientes de Africa en pro de la cooperación, el desarrollo económico y de las relaciones pacíficas, así como el papel positivo que desempeña en este sentido la Organización de la Unidad Africana. También expresaron sus opiniones acerca de la situación en el Africa meridional.

Las Partes reconocieron la importancia que tienen la paz y la estabilidad en Asia para la paz mundial. Convinieron en que se debe respetar plenamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todas las naciones de esa zona. También expresaron sus opiniones respectivas acerca de la situación en el Asia sudoriental.

IV. Cooperación en cuestiones bilaterales

Se subrayó la importancia de la cooperación entre los Estados Unidos y la URSS, basada en el provecho mutuo, de conformidad con los acuerdos concertados entre ambos países. Las Partes tomaron nota de los acontecimientos positivos acaecidos en la amplia gama de programas de intercambio cultural, académico, científico y técnico que se siguen aplicando entre ambos países.

Fundándose en los principios establecidos de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo como base para la realización de esos programas, las Partes reafirmaron su compromiso de continuar e intensificar la cooperación en estas esferas.

Las dos Partes confirmaron que las relaciones económicas y comerciales representan un elemento importante para el desarrollo de unas mejores relaciones bilaterales. Ambas Partes se pronunciaron en favor de la intensificación de esas relaciones y reconocieron que era necesario esforzarse para eliminar los obstáculos que se oponen a unas relaciones comerciales y financieras mutuamente beneficiosas. Las dos Partes se declararon dispuestas a alentar a las organizaciones y empresas correspondientes de sus países respectivos para que concertaran acuerdos y contratos comerciales a largo plazo mutuamente beneficiosos.

A/34/414

Español

Anexo

Página 8

El Presidente Carter y el Presidente Brezhnev expresaron su común satisfacción por los resultados de las conversaciones celebradas. Están convencidos de que la intensificación del entendimiento mutuo entre las Partes sobre diversas cuestiones, como resultado de la reunión, y la aplicación sistemática de los acuerdos firmados facilitarán el desarrollo de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS, y representan una contribución común de los dos países al fortalecimiento de la distensión, la paz y la seguridad internacionales.

JIMMY CARTER

Presidente de los
Estados Unidos de América

L. BREZHNEV

Secretario General del Comité Central
del Partido Comunista de la Unión Soviética
Presidente del Presidium del Soviet Supremo
de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

18 de junio de 1979
